



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

690/1998

EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE

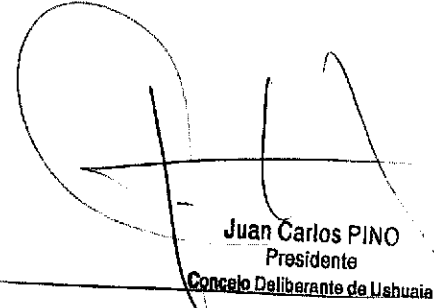
ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Municipal tenga a bien poner en valor las áreas recreativas, plazas y parques, particularmente las que se detallaron en los fundamentos de la presente resolución, barrio 640 Viviendas y "Potrero de mi Esperanza", ubicado en la intersección de Raúl Muriel y Facundo Quiroga.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° **165** /2018.-

DADA EN LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 23/05/2018, CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 16/05/2018.-

  
E. ALEJANDRO BEROLA  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

  
Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia